



World Food Programme
Programme Alimentaire Mondial
Programa Mundial de Alimentos
برنامج الأغذية العالمي

Junta Ejecutiva

Período de sesiones anual

Roma, 24-28 de junio de 2024

Distribución: general

Tema 6 del programa

Fecha: 17 de mayo de 2024

WFP/EB.A/2024/6-B/1/Rev.1

Original: inglés

Asuntos financieros, presupuestarios y de recursos
Para examen

Los documentos de la Junta Ejecutiva pueden consultarse en el sitio web del PMA (<https://executiveboard.wfp.org/es>).

Actualización del Plan de Gestión del PMA para 2024-2026

Proyecto de decisión*

Tras examinar la actualización del Plan de Gestión del PMA para 2024-2026 (WFP/EB.A/2024/6-B/1/Rev.1), la Junta Ejecutiva:

- toma nota* de la disminución de las contribuciones previstas para 2024, de los 10.000 millones de dólares EE. UU. de que se informa en el Plan de Gestión del PMA para 2024-2026 (WFP/EB.2/2023/5-A/1) a 8.000 millones de dólares;
- toma nota* de las proyecciones relativas a las necesidades operacionales, de 18.000 millones de dólares al 31 de marzo de 2024, y del plan de ejecución provisional actualizado, por valor de 10.000 millones de dólares;
- toma nota* de la reorganización de la estructura interna del PMA y del nuevo organigrama que presenta una jerarquía de rendición de cuentas actualizada derivada de la ampliación de los elementos expuestos en el "Addendum al Plan de Gestión del PMA para 2024-2026" y mencionados en el párrafo xii) de su decisión 2023/EB.2/3, recogida en el documento titulado "Decisiones y recomendaciones del segundo período de sesiones ordinario de la Junta Ejecutiva" (WFP/EB.2/2023/11);
- aprueba* para 2024 un presupuesto administrativo y de apoyo a los programas reducido, cifrado en 528 millones de dólares, a la luz de la disminución de las provisiones de contribución, y *autoriza* a la Directora Ejecutiva a aplicar medidas de ahorro de costos por valor de 40 millones de dólares en los tres sectores de consignaciones, según proceda; *insta y autoriza* a la Directora Ejecutiva a aplicar, si procede, medidas adicionales de ahorro de costos hasta un máximo de otros 45 millones de dólares en los tres sectores

* Se trata de un proyecto de decisión. Si desea consultar la decisión final adoptada por la Junta, sírvase remitirse al documento relativo a las decisiones y recomendaciones que se publica al finalizar el período de sesiones.

Coordinadores del documento:

Sr. R. van der Zee
Jefe de Finanzas
Correo electrónico: robert.vanderzee@wfp.org

Sra. W. Bigham
Directora
Servicio de Planificación, Presupuestación y
Presentación de Informes
Dirección del Jefe de Finanzas
Correo electrónico: wendy.bigham@wfp.org

de consignaciones, y *espera con interés* recibir información periódica actualizada al respecto;

- e) *autoriza* a la Directora Ejecutiva a ajustar el presupuesto administrativo y de apoyo a los programas revisado de 528 millones de dólares en un porcentaje que no supere el 2 % de la variación de ingresos prevista, en caso de que se produzca una nueva variación del nivel de las previsiones globales de contribución para el año;
- f) *aprueba* la utilización de la Cuenta de igualación del presupuesto administrativo y de apoyo a los programas para financiar las diferencias que pueda haber entre los ingresos en concepto de costos de apoyo indirectos recuperados de las contribuciones al Plan de Gestión para 2024 y un presupuesto administrativo y de apoyo a los programas de nivel reducido para 2024.
- g) *aprueba* la utilización de la parte no asignada del Fondo General, en lugar de la Cuenta de igualación del presupuesto administrativo y de apoyo a los programas, como fuente de financiación de las dos asignaciones siguientes aprobadas de conformidad con los párrafos vi) y vii) d) de la decisión 2023/EB.2/3 de la Junta:
 - i) 21 millones de dólares para la iniciativa institucional de importancia fundamental relativa a la optimización de los procesos institucionales, y
 - ii) 50 millones de dólares para la reposición de la Cuenta de Respuesta Inmediata.

1. Introducción

1. En su segundo período de sesiones ordinario de 2023, la Junta aprobó el Plan de Gestión del PMA para 2024-2026. Esta es la primera actualización del mismo.
2. El presente documento facilita información actualizada sobre las previsiones de contribución, las necesidades operacionales y el plan de ejecución para 2024. También se presentan los resultados del proceso de reorganización, en particular un organigrama actualizado, el correspondiente presupuesto administrativo y de apoyo a los programas (presupuesto AAP) para la estructura revisada y un presupuesto AAP reajustado a la luz de la disminución de las contribuciones. Además, contiene una propuesta relativa a la utilización de la parte no asignada del Fondo General, en lugar de la Cuenta de igualación del presupuesto AAP, para financiar dos elementos del Plan de Gestión para 2024-2026 aprobado por la Junta Ejecutiva.

2. Información actualizada sobre las previsiones de contribución

3. El Plan de Gestión para 2024-2026 partía del supuesto de que se recibirían contribuciones por valor de 10.000 millones de dólares tanto en 2023 como en 2024. En 2023, las contribuciones confirmadas ascendieron a 8.300 millones de dólares, un 17 % menos que las contribuciones previstas, lo que pone de relieve la dificultad de realizar previsiones de financiación en un mundo inestable en el que las restricciones fiscales afectan a muchos Estados Miembros.
4. Según los análisis actuales del PMA, es posible que los niveles de financiación en 2024 se recuperen y vuelvan a los niveles anteriores a la pandemia. En vista de los cambios en las prioridades de los donantes y de la incertidumbre relacionada con la complejidad de las múltiples crisis humanitarias en curso y con el crecimiento económico mundial, el PMA ha revisado las previsiones de contribución para 2024, fijándolas en 8.000 millones de dólares.
5. Se prevé que el 60 % de esos 8.000 millones de dólares proceda de los cuatro donantes principales del PMA, lo que supone una disminución del 5 % en comparación con las expectativas que se tenían cuando se aprobó el Plan de Gestión para 2024-2026. Por otra parte, el 22 % debería proceder de los restantes 10 donantes principales (sin contar a los cuatro primeros) y el 18 %, de todos los demás donantes.
6. Las proyecciones de fondos flexibles ascienden a 880 millones de dólares, lo que representa el 11 % del total de las contribuciones previstas y supone un ligero aumento en términos porcentuales y absolutos con respecto a las proyecciones anteriores, que se basaban en unas previsiones de contribución más elevadas, de 10.000 millones de dólares.
7. Al 25 de marzo de 2024, el PMA había recibido 1.800 millones de dólares en concepto de contribuciones confirmadas, lo que representa el 23 % de los 8.000 millones de dólares de previsiones globales para el año. Esta cifra está en consonancia con las tendencias de años anteriores, ya que, tradicionalmente, la mayor parte de las contribuciones al PMA se confirman en el tercer y cuarto trimestres.

Figura 2.1: Evolución de las contribuciones de los donantes, 2016-2024

8. Con el fin de colmar la diferencia existente entre las previsiones revisadas para 2024, de 8.000 millones de dólares, y las proyecciones relativas a las necesidades operacionales revisadas, de 18.000 millones de dólares (frente a unas proyecciones de 22.700 millones de dólares en el Plan de Gestión para 2024-2026), el PMA mantendrá y fortalecerá las asociaciones establecidas con donantes de alto potencial mediante la colaboración estratégica y el aumento de la visibilidad, las garantías y la transparencia. Además, forjará nuevas asociaciones, especialmente en el Sur Global, procurará lograr una financiación más flexible y previsible, y aumentará la financiación nacional procedente de los Gobiernos anfitriones destinada a sus programas.
9. Asimismo, tratará de diversificar las fuentes de financiación y seguirá dando prioridad a las actividades encaminadas a obtener nuevos recursos de los Gobiernos nacionales, las instituciones financieras internacionales, el sector privado, los particulares y los fondos temáticos y multilaterales. A tal fin, el PMA seguirá brindando activamente apoyo a las oficinas en los países y a los despachos regionales para la formulación de propuestas de asociación basadas en datos empíricos.

3. Información actualizada sobre las necesidades operacionales y el plan de ejecución

3.1 Introducción

10. En esta sección se presenta un panorama actualizado de las proyecciones relativas a las necesidades operacionales y el plan de ejecución provisional para 2024.
11. El Plan de Gestión para 2024-2026 preveía unas necesidades operacionales por valor de 22.700 millones de dólares con el fin de lograr la ambiciosa meta de prestar asistencia a 157 millones de personas en todo el mundo. Debido al número sin precedentes de personas que padecen hambre en el mundo, las necesidades del PMA en los últimos años han aumentado en un entorno caracterizado por la disminución de los recursos. En consecuencia, el déficit de financiación sigue creciendo y ha pasado del 40 % en 2021 al 52 % proyectado en el Plan de Gestión para 2024-2026. Este déficit se ve agravado por la reducción de las previsiones globales actualizadas de contribución del PMA para 2024, que pasan de 10.000 millones a 8.000 millones de dólares.

12. En vista de las dificultades cada vez mayores con que tropieza para obtener recursos que le permitan satisfacer sus necesidades operacionales, el PMA ha adoptado un enfoque que se basa en las necesidades prioritarias para definir las necesidades operacionales de los planes estratégicos para los países (PEP). El objetivo de este enfoque es aumentar la coherencia entre las operaciones y, al mismo tiempo, ajustar mejor las necesidades a las proyecciones de recursos. Como resultado de este enfoque, las proyecciones relativas a las necesidades operacionales para 2024 se han ajustado a la baja, de 22.700 millones de dólares para prestar asistencia a 157 millones de personas, a 18.000 millones de dólares para atender a 139,2 millones de personas necesitadas de asistencia.
13. El Plan de Gestión para 2024-2026, que se basaba en unas previsiones de contribución de 10.000 millones de dólares, presentaba un plan de ejecución provisional de 11.000 millones de dólares para prestar asistencia a 120 millones de beneficiarios. Con la reducción de las previsiones de contribución, el plan de ejecución provisional actualizado pasa a ser de 10 000 millones de dólares, con el fin de prestar asistencia a 106 millones de beneficiarios.

3.2 Información actualizada sobre las necesidades operacionales y el plan de ejecución

| CUADRO 3.1: NECESIDADES OPERACIONALES Y PLAN DE EJECUCIÓN, MONTOS TOTALES, 2024 | | | | |
|--|---------------------------------------|--------------------------------------|--|--|
| | Plan de Gestión para 2024-2026 | | Actualización del Plan de Gestión para 2024-2026 | |
| | Necesidades operacionales | Plan de ejecución provisional | Proyecciones relativas a las necesidades operacionales según el plan priorizado | Plan de ejecución provisional actualizado |
| Necesidades para 2024 | 22 700 millones de dólares | 11 000 millones de dólares | 18 000 millones de dólares | 10 000 millones de dólares |
| Beneficiarios en 2024 | 157 millones | 120 millones | 139 millones | 106 millones |

Información actualizada sobre las necesidades operacionales

14. Con la introducción de un enfoque de establecimiento de prioridades específico para cada país, las oficinas en los países deben llevar a cabo exámenes exhaustivos de sus capacidades y entornos operacionales, así como de la magnitud de las necesidades. Este enfoque se aplica sobre todo a las actividades programáticas de gran envergadura, como las transferencias no condicionadas, al tiempo que se mantienen los programas esenciales, como los de comidas escolares y asistencia nutricional destinada a los refugiados vulnerables. Las necesidades revisadas mantendrán la orientación estratégica de los PEP en el contexto de las limitaciones financieras y se abordarán mediante las revisiones presupuestarias de los mismos.
15. Aproximadamente el 80 % de las necesidades operacionales indicadas en el Plan de Gestión para 2024-2026 se concentran en 16 operaciones en países consideradas de alto riesgo por su tamaño y complejidad. Al 15 de abril, se habían revisado los presupuestos de ocho de esas operaciones, lo que ha producido una reducción neta de 1.200 millones de dólares. Se están tramitando revisiones presupuestarias en otras nueve operaciones, que se ultimarán en los próximos meses y que deberían dar lugar a otra reducción de 3.500 millones de dólares. Por tanto, se espera que la reducción neta total sea de 4.700 millones de dólares. Si bien la mayoría de las oficinas en los países están revisando sus necesidades a la baja, las excepciones más notables a esta tendencia se dan en el Sudán y el Estado de Palestina,

donde se prevé una ampliación de escala de las operaciones en vista del deterioro de las circunstancias. Teniendo en cuenta estas revisiones (finalizadas y previstas), las proyecciones actualizadas relativas a las necesidades operacionales ascienden a 18.000 millones de dólares, lo que arroja un déficit de financiación del 44 %.

| CUADRO 3.2: PROYECCIONES RELATIVAS A LAS NECESIDADES OPERACIONALES, 2024 (millones de dólares) | | |
|---|---------------------------------------|---|
| | Plan de Gestión para 2024-2026 | Actualización del Plan de Gestión para 2024-2026 |
| 16 operaciones de mayor envergadura y Estado de Palestina | | |
| Revisiones finalizadas | | |
| Chad | 505 | 600 |
| Haití | 328 | 328 |
| Líbano | 1 581 | 960 |
| Malí | 377 | 300 |
| Níger | 303 | 315 |
| República Árabe Siria | 1 496 | 1 001 |
| Sudán | 538 | 731 |
| Ucrania | 1 294 | 943 |
| Total parcial: revisiones finalizadas | 6 421 | 5 178 |
| Revisiones en curso o previstas | | |
| Afganistán | 2 218 | 8 078 |
| Burkina Faso | 501 | |
| Estado de Palestina | 98 | |
| Etiopía | 1 320 | |
| Nigeria | 561 | |
| República Democrática del Congo | 1 684 | |
| Somalia | 1 064 | |
| Sudán del Sur | 1 229 | |
| Yemen | 2 891 | |
| Total parcial: revisiones en curso o previstas | 11 566 | |
| 16 operaciones de mayor envergadura y Estado de Palestina | 17 987 | 13 256 |
| Todas las demás operaciones | 4 761 | 4 736 |
| Total | 22 748 | 17 992 |

16. Para incorporar el nuevo enfoque de forma sistemática, la Sede del PMA está formulando directrices que permitan a las oficinas en los países elaborar planes basados en las necesidades realistas y calibrados, que se fundamenten en evaluaciones rigurosas de las necesidades y se ajusten a normas coherentes, al tiempo que tienen en cuenta las circunstancias específicas de cada país y las limitaciones operacionales. El enfoque de los planes basados en las necesidades también debe fundamentarse en las últimas tendencias

y provisiones de recursos, para garantizar así que sean estratégicos y puedan adaptarse al cambio de las circunstancias.

17. El número de beneficiarios que deberían recibir asistencia en razón de las proyecciones relativas a las necesidades operacionales se ha reducido de 157 millones a 139 millones. Esto se debe principalmente a la estrategia de establecimiento de prioridades en las cinco operaciones de mayor envergadura: el Afganistán, Etiopía, la República Árabe Siria, el Yemen y Sudán del Sur.

Información actualizada sobre el plan de ejecución provisional

18. A finales de 2023, con unas provisiones globales de recursos de 10.000 millones de dólares, las oficinas en los países elaboraron sus planes de ejecución para 2024, que ascendían a un total de 11.200 millones de dólares con el fin de prestar asistencia a 106 millones de personas. Tras la reducción de las provisiones globales a 8.000 millones de dólares en febrero de 2024, las oficinas en los países se vieron obligadas a actualizar sus planes de ejecución, para lo cual tuvieron que establecer nuevas prioridades entre las actividades de sus PEP y adecuar mejor sus planes a las proyecciones de recursos revisadas.
19. Para hacer frente a esta reducción en los niveles de financiación, las oficinas en los países tienen que tomar decisiones difíciles, como reducir el tamaño de las raciones, abreviar la duración de la asistencia o establecer un orden de prioridad entre los beneficiarios en función de su vulnerabilidad, del grupo de beneficiarios o de las zonas geográficas. Estas decisiones ponen de manifiesto los continuos retos a los que se enfrentan la planificación operacional y la asignación de recursos en un entorno mundial de financiación humanitaria dinámico y a menudo incierto.
20. Mientras las oficinas en los países revisan sus respectivos planes de ejecución, se ha elaborado un plan de ejecución provisional actualizado para todo el PMA que se cifra en 10.000 millones de dólares. El total comprende unas provisiones globales de contribución, que ascienden a 8.000 millones de dólares, el uso neto de los saldos arrastrados de las contribuciones, por un monto estimado de 1.500 millones de dólares, y las proyecciones de ingresos por la prestación de servicios a pedido, por valor de 500 millones de dólares.
21. En 2024, debido a la reducción de los recursos previstos, se prevé que las oficinas en los países sigan recurriendo a los saldos arrastrados para ejecutar sus programas. Se estima que en 2024 se utilizarán 1.500 millones de dólares de saldos netos arrastrados, cifra ligeramente inferior a la utilizada en 2023 y que alinearía los saldos arrastrados a finales de 2024 con los de los ejercicios de 2018 a 2020, en los que los niveles de contribución fueron equiparables a los previstos para 2024.
22. La prestación de servicios a pedido a nivel de las oficinas en los países —como los servicios de transferencia de efectivo y la adquisición de productos por cuenta de los Gobiernos anfitriones— se incluye en los PEP, pero no en las provisiones de ingresos en concepto de contribuciones ya que los pagos recibidos por la prestación de dichos servicios se clasifican como “Otros ingresos” y se consignan como tales solo una vez que el PMA ha cumplido sus obligaciones contractuales relativas a la transferencia de efectivo o productos.

| CUADRO 3.3: NECESIDADES OPERACIONALES Y PLAN DE EJECUCIÓN, POR ESFERA PRIORITARIA, 2024 | | | | | | | | |
|--|---------------------------------------|-----------------------------|--------------------------------------|-----------------------------|---|-----------------------------|--|-----------------------------|
| Esfera prioritaria | Plan de Gestión para 2024-2026 | | | | Actualización del Plan de Gestión para 2024-2026 | | | |
| | Necesidades operacionales | | Plan de ejecución provisional | | Proyecciones relativas a las necesidades operacionales | | Plan de ejecución provisional actualizado | |
| | 2024 | Proporción del total | 2024 | Proporción del total | 2024 | Proporción del total | 2024 | Proporción del total |
| | <i>(millones de dólares)</i> | <i>(%)</i> | <i>(millones de dólares)</i> | <i>(%)</i> | <i>(millones de dólares)</i> | <i>(%)</i> | <i>(millones de dólares)</i> | <i>(%)</i> |
| Intervención ante crisis | 17 469 | 77 | 8 805 | 80 | 13 439 | 75 | 7 870 | 78 |
| Fomento de la resiliencia | 4 617 | 20 | 1 826 | 17 | 3 920 | 22 | 1 794 | 18 |
| Eliminación de las causas profundas | 662 | 3 | 369 | 3 | 627 | 3 | 372 | 4 |
| Total | 22 748 | 100 | 11 000 | 100 | 17 986 | 100 | 10 000 | 100 |

Análisis de las proyecciones relativas a las necesidades operacionales

23. Si se comparan las proyecciones relativas a las necesidades operacionales en el Plan de Gestión para 2024-2026 con las necesidades actualizadas, se observan reducciones del 24 % en la esfera de la intervención ante crisis y del 15 % en las actividades de fomento de la resiliencia, mientras que las necesidades para las intervenciones que abordan las causas profundas de la inseguridad alimentaria se mantienen constantes. En términos proporcionales, las cifras actualizadas para la intervención ante crisis y el fomento de la resiliencia se sitúan a menos de 2 puntos porcentuales de las originales, mientras que la cifra correspondiente a la eliminación de las causas profundas se mantiene prácticamente inalterada.

Análisis del plan de ejecución provisional actualizado

24. En el cuadro 3.3, el análisis del plan de ejecución provisional actualizado para 2024 muestra una disminución de la proporción del plan que se prevé destinar a la esfera prioritaria de intervención ante crisis y un ligero aumento en las esferas prioritarias de fomento de la resiliencia y eliminación de las causas profundas. A causa de la disminución de las proyecciones de financiación, las oficinas en los países han tenido que reducir algunas de sus actividades de intervención ante crisis, mientras que muchas actividades de fomento de la resiliencia y de eliminación de las causas profundas se han mantenido debido a la naturaleza a más largo plazo de dichas actividades y a los compromisos de financiación correspondientes. Para hacer frente a estas dificultades financieras, las oficinas en los países siguen colaborando con los Gobiernos anfitriones con el fin de movilizar mecanismos financieros no tradicionales, como las instituciones financieras internacionales, el sector privado y la financiación para el clima.
25. El plan de ejecución provisional actualizado del PMA sigue haciendo el mismo hincapié en los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2 y 17 y en los efectos estratégicos conexos, y no presenta cambios importantes en comparación con el plan de ejecución provisional original.

26. Como puede verse en el cuadro 3.4, las transferencias de base monetaria y las de alimentos siguen siendo las principales modalidades de asistencia en el plan de ejecución provisional actualizado. En él, los alimentos representan el 48 %, una disminución de 5 puntos porcentuales con respecto al plan de ejecución provisional original; las transferencias de base monetaria representan el 33 %, lo que equivale a un incremento de 3 puntos porcentuales, y el fortalecimiento de las capacidades representa el 9 %, es decir, un aumento de 4 puntos porcentuales, ya que los compromisos de las oficinas en los países con los Gobiernos anfitriones se mantienen constantes al tiempo que se produce una reducción general de las actividades operacionales.
27. En el plan de ejecución provisional actualizado aumentan los costos de ejecución y los costos de apoyo directos. Este incremento se debe en gran medida al compromiso del PMA de mejorar la valoración previa, la selección de beneficiarios, el seguimiento y la evaluación, a menudo en apoyo de los planes de acción sobre garantías de control en materia de riesgos y de la ejecución de programas de gran calidad. Además, en estas categorías de costos hay una elevada proporción de costos fijos, por lo que su reducción es más lenta que la de los costos de transferencia. La rescisión de contratos, en particular los relativos al personal y las instalaciones, puede acarrear costos adicionales a corto plazo y, en cambio, generar ahorros a largo plazo.

| CUADRO 3.4: NECESIDADES OPERACIONALES Y PLAN DE EJECUCIÓN, POR MODALIDAD DE TRANSFERENCIA, 2024 | | | | | | | | |
|---|-----------------------------------|---|---|---|--|---|---|---|
| Costos de las transferencias y costos conexos | Plan de Gestión para 2024-2026 | | | | Actualización del Plan de Gestión para 2024-2026 | | | |
| | Necesidades operacionales | | Plan de ejecución provisional | | Proyecciones relativas a las necesidades operacionales | | Plan de ejecución provisional actualizado | |
| | Necesidades operacionales en 2024 | Parte del total de los costos de las transferencias | Plan de ejecución provisional para 2024 | Parte del total de los costos de las transferencias | Proyecciones relativas a las necesidades operacionales en 2024 | Parte del total de los costos de las transferencias | Plan de ejecución provisional actualizado para 2024 | Parte del total de los costos de las transferencias |
| | (millones de dólares) | (%) | (millones de dólares) | (%) | (millones de dólares) | (%) | (millones de dólares) | (%) |
| Alimentos | 9 322 | 48 | 4 939 | 53 | 7 221 | 48 | 4 001 | 48 |
| Transferencias de base monetaria | 7 054 | 36 | 2 831 | 30 | 5 307 | 35 | 2 627 | 33 |
| <i>Efectivo</i> | 5 219 | 27 | 2 082 | 22 | 3 747 | 25 | 1 798 | 22 |
| <i>Cupones de un valor determinado</i> | 1 835 | 9 | 749 | 8 | 1 560 | 10 | 829 | 10 |
| Cupones para productos | 757 | 4 | 260 | 3 | 347 | 2 | 179 | 2 |
| Fortalecimiento de las capacidades | 1 011 | 5 | 489 | 5 | 1 045 | 7 | 594 | 9 |
| Prestación de servicios | 1 334 | 7 | 770 | 8 | 1 093 | 7 | 678 | 8 |
| Costos totales de las transferencias | 19 478 | 100 | 9 289 | 100 | 15 013 | 100 | 8 079 | 100 |
| Costos de ejecución | 1 213 | | 659 | | 1 192 | | 809 | |
| Costos de apoyo directos | 725 | | 442 | | 718 | | 558 | |
| Total de costos directos | 21 416 | | 10 390 | | 16 924 | | 9 446 | |
| Costos de apoyo indirectos (CAI) | 1 332 | | 610 | | 1 062 | | 591 | |
| Total | 22 748 | | 11 000 | | 17 986 | | 10 000 | |

4. Información actualizada sobre el presupuesto administrativo y de apoyo a los programas basada en la reorganización del PMA y en las contribuciones actualizadas

4.1 Información actualizada sobre la reorganización

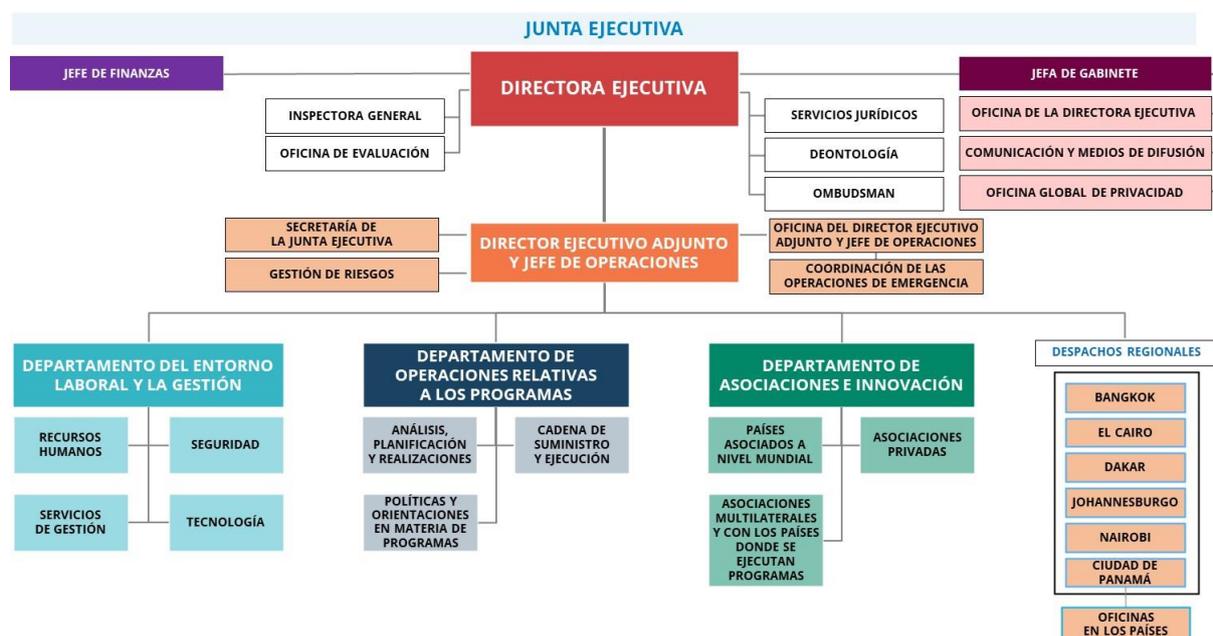
28. En agosto de 2023, la Directora Ejecutiva puso en marcha un examen interno de la estructura orgánica del PMA, tal como se describe en el "Addendum al Plan de Gestión del PMA para 2024-2026" presentado en el segundo período de sesiones ordinario de la Junta, en noviembre de 2023. En dicho examen se estudió cómo debía evolucionar el PMA para

abordar con mayor eficacia los desafíos a los que se enfrentaban las operaciones y adaptarse a la nueva realidad caracterizada por el aumento de las necesidades humanitarias y la disminución de la financiación. El objetivo consistía en fortalecer la colaboración en todo el Programa, racionalizar las actividades y centrarse en las operaciones y los empleados sobre el terreno. La reorganización también tenía por objeto realinear las estructuras de la Sede del PMA con las prioridades estratégicas de la Directora Ejecutiva en cuanto al fortalecimiento del deber de cuidado para con el personal, la promoción de la innovación y la digitalización, el logro de una colaboración de gran impacto con el sector privado y la mejora del apoyo a las oficinas en los países.

29. La reestructuración orgánica consta de tres fases. La primera, llevada a cabo entre agosto y septiembre de 2023, culminó en una nueva configuración de los departamentos de la Sede, que se presentó en el Plan de Gestión del PMA para 2024-2026. La segunda, un examen de la Sede del PMA a nivel de las direcciones, se llevó a cabo entre octubre de 2023 y enero de 2024. La estructura orgánica revisada a nivel de las direcciones se puso en marcha el 15 de febrero de 2024. En la tercera fase, de marzo a diciembre de 2024, se examinará la configuración regional del PMA con miras a perfeccionar las funciones y responsabilidades de la Sede y los despachos regionales y mejorar su labor de orientación estratégica, apoyo técnico y supervisión de la gestión en relación con las operaciones sobre el terreno.
30. El examen de la estructura orgánica incluyó una evaluación comparativa externa, consultas internas con los directores sobre el terreno y en la Sede, y un análisis de los datos internos del PMA sobre, por ejemplo, los presupuestos y las atribuciones de los departamentos y las direcciones en materia de control, así como un análisis de la dotación de personal. La labor de evaluación comparativa se basó en entrevistas con las principales partes interesadas del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), y tenía por objeto comprender las decisiones que determinaban la estructura orgánica de sus respectivas sedes y oficinas regionales.
31. En el marco del amplio proceso de consultas internas, más de 60 oficiales superiores del PMA sobre el terreno y de la Sede intervinieron regularmente con el fin de ayudar a rediseñar las estructuras de los departamentos y las direcciones. En estas consultas se detectaron tres oportunidades principales para mejorar las estructuras de la Sede y de los despachos regionales:
 - potenciar la coordinación y la colaboración entre los departamentos y las direcciones con miras a reducir la fragmentación y fortalecer la gobernanza;
 - definir con más precisión las funciones, responsabilidades y obligaciones de rendición de cuentas en la Sede y los despachos regionales para garantizar una orientación estratégica, un apoyo técnico y una supervisión de la gestión más centrados en las oficinas en los países, y
 - simplificar los procesos y reducir la burocracia en relación con las políticas, los procedimientos, los sistemas y las orientaciones, con el fin de mejorar la flexibilidad operacional y reducir los plazos de respuesta.

32. La nueva configuración de las direcciones dotará al PMA de una estructura orgánica más racionalizada que permitirá mejorar la colaboración y fomentar la eficiencia y la eficacia. Como consecuencia de ello, el PMA ha pasado de ser un organismo con:
- un Director Ejecutivo Adjunto y cuatro Subdirectores Ejecutivos a tener un Director Ejecutivo Adjunto y tres Subdirectores Ejecutivos, y
 - de estar compuesto por 31 direcciones a tener 23, con lo que el número de puestos de categoría D-2 en la Sede se ha reducido de 25 a 19, y el de puestos de categoría D-1, de 50 a 45.
33. La nueva estructura orgánica de la Sede se presenta en la figura 4.1.

Figura 4.1: Nuevo organigrama del PMA, 2024



34. El Director Ejecutivo Adjunto y Jefe de Operaciones es el responsable de supervisar a los tres Subdirectores Ejecutivos, que ejercen el cargo de jefes de departamento; el titular también supervisa los despachos regionales, la Dirección de Gestión de Riesgos, la Secretaría de la Junta Ejecutiva y la Oficina del Director Ejecutivo Adjunto y Jefe de Operaciones. Entre las responsabilidades de la Oficina del Director Ejecutivo Adjunto y Jefe de Operaciones figuran la coordinación de emergencias, la coordinación de los despachos regionales, el análisis estratégico, y la transformación y el cambio.
35. La Jefa de Gabinete seguirá supervisando la Oficina de la Directora Ejecutiva y la Oficina Global de Privacidad, y también supervisará la Oficina de Comunicación y Medios de Difusión, que se encarga de las comunicaciones del PMA en todas las plataformas públicas. Esto contribuirá a garantizar que el PMA aplique una estrategia coordinada e interdepartamental en sus comunicaciones con las partes interesadas internas y externas.
36. El Jefe de Finanzas será el asesor de mayor rango del organismo en materia de finanzas; a nivel interno, su mandato incluirá la gestión de recursos y, en el plano externo, colaborará con la Junta Ejecutiva, la Red de Finanzas y Presupuesto de las Naciones Unidas y los órganos de supervisión y asesoramiento. El Jefe de Finanzas tendrá además autoridad sobre el diseño y la aplicación de la política financiera. La Dirección del Jefe de Finanzas impulsará la planificación, la asignación y la utilización eficaces de los recursos, y supervisará el ciclo financiero, desde la planificación institucional hasta la presentación de informes financieros, pasando por la presupuestación, la gestión de las realizaciones y el registro de las

- operaciones contables y los pagos. Además, la dirección supervisará dos aspectos de los servicios de seguros, esto es la cuenta especial y la gestión de recursos, así como la financiación estratégica y el seguimiento financiero.
37. El Departamento del Entorno Laboral y la Gestión engloba todas las funciones y los servicios destinados a apoyar, proteger y empoderar a los equipos mundiales del PMA. El departamento es el resultado de la fusión del antiguo Departamento de Cultura Organizacional y de tres de las seis direcciones del antiguo Departamento de Gestión, y aglutina todas las funciones y los servicios centrados en las personas con el fin de que el PMA pueda cumplir su mandato teniendo como eje fundamental la seguridad. El departamento supervisa cuatro direcciones, a saber: la Dirección de Recursos Humanos, la Dirección de Servicios de Gestión, la Dirección de Seguridad y la Dirección de Tecnología. Además, el Subdirector Ejecutivo al cargo del Departamento del Entorno Laboral y la Gestión supervisa directamente el Servicio de Bienestar.
 38. El Departamento de Operaciones relativas a los Programas proporciona apoyo estratégico a la ejecución de las operaciones y a todos los aspectos relativos al análisis, el diseño y la ejecución de los programas. El nuevo departamento es fruto de la fusión del antiguo Departamento de Elaboración de Programas y Políticas y la antigua Dirección de Operaciones relacionadas con la Cadena de Suministro con algunos elementos de la antigua Dirección de Operaciones de Emergencia y la antigua Dirección de Planificación y Realizaciones Institucionales. Esta nueva configuración tiene por objeto eliminar superposiciones y fortalecer la integración entre las actividades programáticas y las actividades operacionales mediante la reducción del número de direcciones, que pasan de 11 a 3. El departamento supervisa tres direcciones, a saber: la Dirección de Análisis, Planificación y Realizaciones, que incluye todas las funciones relacionadas con el análisis, la evaluación, la investigación, la gestión de conocimientos y la gestión presupuestaria de los programas relacionados con los PEP; la Dirección de Políticas y Orientación en materia de Programas, que incluye los servicios de preparación y respuesta ante emergencias, nutrición y calidad de los alimentos, género, protección e inclusión, comidas escolares y protección social, y clima y resiliencia, y la Dirección de la Cadena de Suministro y la Ejecución, en la que se consolidan todas las actividades de ejecución, en particular las relacionadas con las adquisiciones, la expedición, la logística, el transporte aéreo y la garantía de la ejecución.
 39. El Departamento de Asociaciones e Innovación dirige un nuevo y ambicioso enfoque para ampliar el alcance y la escala de las asociaciones estratégicas del PMA. Este departamento supervisa tres direcciones, a saber: la Dirección de Asociaciones Multilaterales y con los Países donde se Ejecutan Programas, la Dirección de Países Asociados a nivel Mundial y la Dirección de Asociaciones Privadas. Las oficinas mundiales en Berlín, Bruselas, Ginebra, Nueva York y Washington D. C., el Servicio de Coordinación de Asociaciones y el Servicio de Innovación rendirán cuentas directamente a la Subdirectora Ejecutiva al cargo del Departamento de Asociaciones e Innovación.
 40. En febrero de 2024 se inició un examen de los comités internos para actualizar la composición de los comités de gestión y ajustarlos a la nueva estructura orgánica y a la correspondiente división de responsabilidades. En una segunda etapa, se examinarán la estructura y la composición de los comités del PMA a nivel del personal directivo para determinar las oportunidades de mejora y garantizar que satisfagan las necesidades institucionales del Programa. Se prevé que el examen de los comités internos concluya en el segundo trimestre de 2024.

4.2 Presupuesto reestructurado

| Presupuesto AAP (CAI) | Iniciativas institucionales de importancia fundamental (Cuenta de igualación del presupuesto AAP) | Fondos fiduciarios, cuentas especiales y otras fuentes de financiación | Total |
|-----------------------|---|--|-------|
| 568,0 | 97,9 | 145,6 | 811,4 |

41. El presupuesto de apoyo a los programas y de operaciones institucionales del PMA para 2024 se reajustó tras la aprobación de la nueva estructura orgánica del PMA descrita en la sección 4.1. El presupuesto básico de 811,4 millones de dólares para 2024, que figura en el cuadro 4.1, no ha variado con respecto al presupuesto presentado en el Plan de Gestión para 2024-2026. La reorganización no tiene repercusiones en el presupuesto por fuente de financiación, sector de consignaciones o pilar del presupuesto AAP, ni por resultado de gestión; los cambios se producen a nivel de departamento.

| | Total | Departamentos después de la reorganización | | | | | | | |
|--|--|--|----------------------|--|--|---------------------------|---------------------------------------|---------------------------|------------------------------|
| | | Oficinas en los países | Despachos regionales | Directora Ejecutiva y Jefa de Gabinete | Director Ejecutivo Adjunto y Jefe de Operaciones | Asociaciones e Innovación | Operaciones relativas a los Programas | Entorno Laboral y Gestión | Consignaciones centralizadas |
| Departamentos antes de la reorganización | Oficinas en los países | 60,2 | 60,2 | | | | | | |
| | Despachos regionales | 115,7 | | 115,7 | | | | | |
| | Directora Ejecutiva y Jefa de Gabinete | 56,1 | | 56,1 | | | | | |
| | Gestión | 95,2 | | 24,6 | 6,0 | 5,0 | 59,6 | | |
| | Gestión de las Operaciones | 53,6 | | | 15,0 | | 37,6 | 1,0 | |
| | Asociaciones y Promoción | 63,8 | | | 11,8 | | 52,0 | | |
| | Elaboración de Programas y Políticas | 52,4 | | | | | 3,0 | 49,4 | |
| | Cultura Organizacional | 35,3 | | | | | | 35,3 | |
| | Consignaciones centralizadas | 35,6 | | | | | | | 35,6 |
| Total | 568,0 | 60,2 | 115,7 | 92,5 | 21,0 | 55,0 | 92,0 | 95,9 | 35,6 |

42. El cuadro 4.2 refleja la evolución del presupuesto AAP aprobado, que de incluir los seis antiguos departamentos pasa a abarcar los cinco nuevos, tal como se describe en la sección 4.1.

43. *Departamento de Gestión.* El antiguo Departamento de Gestión es el que más cambios experimenta, ya que su presupuesto se distribuye entre cuatro nuevos departamentos:
- El presupuesto de la Dirección de Finanzas sigue perteneciendo íntegramente a la Dirección del Jefe de Finanzas, que depende de la Directora Ejecutiva y la Jefa de Gabinete.
 - El presupuesto de la antigua Dirección de Planificación y Realizaciones Institucionales se distribuye de la siguiente manera: los elementos relacionados con las realizaciones institucionales, la presupuestación y la presentación de informes y el seguimiento de los riesgos de financiación estratégica siguen estando a cargo del Jefe de Finanzas, mientras que el presupuesto para la gestión de los recursos de los PEP y la financiación estratégica de las actividades operacionales se asigna al Departamento de Operaciones relativas a los Programas.
 - El presupuesto de la Dirección de Gestión de Riesgos pasa íntegramente al Director Ejecutivo Adjunto y Jefe de Operaciones.
 - Los presupuestos de la Dirección de Tecnología, la Dirección de Servicios de Gestión y la Dirección de Seguridad se transfieren en su totalidad al Departamento del Entorno Laboral y la Gestión.
44. *Departamento de Gestión de las Operaciones.* El presupuesto del antiguo Departamento de Gestión de las Operaciones se ha dividido del siguiente modo:
- El presupuesto de la Oficina del Director Ejecutivo Adjunto y Jefe de Operaciones, la Secretaría de la Junta Ejecutiva y algunos elementos de la antigua Dirección de Operaciones de Emergencia y la Oficina de Apoyo a la Gestión de las Operaciones siguen en manos del Director Ejecutivo Adjunto y Jefe de Operaciones.
 - El presupuesto de la Dirección de Operaciones relacionadas con de la Cadena de Suministro y la mayor parte del presupuesto de la Dirección de Operaciones de Emergencia pasan al Departamento de Operaciones relativas a los Programas.
 - La pequeña partida presupuestaria de la Dirección de Operaciones de Emergencia relacionada con la gestión de la capacidad de refuerzo inmediato se asigna al Departamento del Entorno Laboral y la Gestión.
45. *Departamento de Asociaciones y Promoción.* La mayor parte del presupuesto del antiguo Departamento de Asociaciones y Promoción se reasigna al Departamento de Asociaciones e Innovación. El presupuesto de la antigua Dirección de Comunicación y Promoción se transfiere a la Directora Ejecutiva y la Jefa de Gabinete, para ser asignado a la nueva Oficina de Comunicación y Medios de Difusión.
46. *Departamento de Elaboración de Programas y Políticas.* El presupuesto del antiguo Departamento de Elaboración de Programas y Políticas se reasigna al Departamento de Operaciones relativas a los Programas, salvo el presupuesto relacionado con las actividades de innovación de la Dirección de Innovación y Gestión de los Conocimientos, que se transfiere al Departamento de Asociaciones e Innovación.

**CUADRO 4.3: PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO Y DE APOYO A LOS PROGRAMAS,
POR PILAR Y NIVEL INSTITUCIONAL (millones de dólares)**

| Departamento | Estrategia y orientación | Servicios en apoyo de las operaciones | | Gobernanza, servicios de supervisión independientes y movilización de fondos | | Total |
|---|-----------------------------|---------------------------------------|---|---|--|--------------|
| | A. Estrategia y orientación | B. Servicios mixtos | C. Políticas, orientaciones y garantía de calidad | D. Promoción, asociaciones, movilización de fondos y coordinación con otros organismos de las Naciones Unidas | E. Gobernanza y servicios de supervisión independiente | |
| Oficinas en los países | 23,9 | | 10,0 | 26,3 | | 60,2 |
| Despachos regionales | 10,2 | 46,0 | 44,1 | 11,5 | 3,9 | 115,7 |
| Sede | 84,8 | 123,9 | 48,5 | 60,3 | 39,0 | 356,4 |
| Oficina de la Directora Ejecutiva y la Jefa de Gabinete | 16,9 | 16,1 | 14,0 | 9,0 | 36,6 | 92,5 |
| Director Ejecutivo Adjunto y Jefe de Operaciones | 4,1 | 9,1 | 5,4 | | 2,4 | 21,0 |
| Asociaciones e Innovación | 12,8 | 2,0 | | 40,3 | | 55,0 |
| Operaciones relativas a los Programas | 28,6 | 29,9 | 23,8 | 9,7 | | 92,0 |
| Entorno Laboral y Gestión | 22,4 | 66,9 | 5,3 | 1,3 | | 95,9 |
| Consignaciones centralizadas | 2,3 | 23,4 | | 7,4 | 2,5 | 35,6 |
| Total | 121,3 | 193,2 | 102,6 | 105,5 | 45,4 | 568,0 |

47. En el cuadro 4.3 se presenta el presupuesto AAP para 2024 según la nueva estructura orgánica, por sector de consignaciones y pilar. No hay cambios en el presupuesto total por sector de consignaciones o pilar con respecto a la estructura anterior.
48. En comparación con la estructura presupuestaria anterior, se asigna una mayor proporción del presupuesto de la Oficina de la Directora Ejecutiva y la Jefa de Gabinete a los servicios mixtos como parte de las actividades de la Dirección del Jefe de Finanzas, que ahora rinde cuentas directamente a la Directora Ejecutiva.
49. El presupuesto del Departamento de Operaciones relativas a los Programas está debidamente distribuido entre los pilares A, B y C, con una pequeña partida presupuestaria destinada al pilar D. Esta asignación refleja la diversidad de las actividades que lleva a cabo este departamento en apoyo de las estrategias y políticas relativas a los programas, el diseño y la ejecución de los PEP, la ejecución de las operaciones y la gestión de las operaciones realizadas en asociación.
50. El presupuesto del Departamento del Entorno Laboral y la Gestión se concentra en gran medida en el pilar B, lo que refleja la naturaleza de las principales direcciones del departamento: Recursos Humanos, Tecnología, Servicios de Gestión y Seguridad.

4.3 Replanificación del presupuesto administrativo y de apoyo a los programas

51. Teniendo en cuenta las proyecciones relativas a los ingresos en concepto de recuperación de los CAI que se preveía generar de las contribuciones previstas de 10.000 millones de dólares, en noviembre de 2023 se aprobó el presupuesto AAP para 2024, por valor de 568 millones de dólares. Como se explica en la sección 2, desde entonces las previsiones globales de contribución para 2024 se han reducido a 8.000 millones de dólares. Estas contribuciones de 8.000 millones de dólares generarán unos ingresos en concepto de CAI por valor de 456 millones de dólares, lo que provocaría un considerable déficit de fondos AAP si se utilizara la totalidad del presupuesto AAP aprobado.
52. A mediados de 2023, ante las señales de una disminución de los recursos, el PMA empezó a adoptar medidas para reducir los gastos con cargo al presupuesto AAP. En diciembre de 2023, en previsión de un segundo año en que las contribuciones se situarían por debajo de los 10.000 millones de dólares, la dirección del PMA adoptó un enfoque más agresivo con objeto de reducir al mínimo el posible déficit del presupuesto AAP en 2024. En un principio, las asignaciones con cargo al presupuesto AAP para 2024 correspondientes a las oficinas en los países, las oficinas que dependían de la Directora Ejecutiva (principalmente las dedicadas a tareas de supervisión) y las consignaciones centralizadas se desembolsaron en su totalidad, mientras que los despachos regionales, otras direcciones de la Sede mundial y las oficinas mundiales recibieron el 75 % de sus presupuestos AAP aprobados. Tras el cierre preliminar del ejercicio financiero de 2023, cuando se confirmó que los niveles de las contribuciones para ese año habían quedado muy por debajo de lo previsto, el PMA emprendió una replanificación del presupuesto AAP para evaluar y mitigar el impacto de la posible reducción de dicho presupuesto.
53. El objetivo de la replanificación era elaborar un plan de utilización del presupuesto AAP que se ajustara a las previsiones de ingresos actualizadas y a la consiguiente reducción del nivel de operaciones. En las orientaciones para el plan de utilización del presupuesto AAP se dio prioridad a las actividades centradas en el terreno y a las actividades que tuvieran mayor impacto, que aprovecharan las inversiones anteriores en materia de eficiencia o que estuvieran relacionadas con la supervisión, sin dejar de respetar las prioridades establecidas en el Plan de Gestión aprobado para 2024-2026. Los límites máximos aplicables en el marco de la replanificación del presupuesto AAP se fijaron en los niveles de las asignaciones AAP reducidas. Los puestos que estaban ocupados en enero de 2024 se utilizaron como punto de partida para la replanificación de la dotación de personal. Al planificar las reducciones de personal, se recordó a los directores las obligaciones contractuales del PMA y su compromiso de garantizar el deber de cuidado para con el personal, y se les animó a reducir los gastos discrecionales no relacionados con el personal.
54. Como resultado de la primera fase de la replanificación se elaboró un plan de utilización del presupuesto AAP por valor de 467 millones de dólares. Tras analizar el proceso de replanificación, se detectaron importantes déficits de financiación en la Sede y los despachos regionales. En consecuencia, se incrementaron las asignaciones iniciales en 16 millones de dólares a fin de proporcionar financiación adicional para la seguridad, las actividades de la Secretaría de la Junta Ejecutiva, el mantenimiento y el funcionamiento del edificio de la Sede, la ciberseguridad, la capacidad de la cadena de suministro, la gestión de las actividades de reducción de personal y separación del servicio, y la capacidad de los despachos regionales para prestar servicios esenciales de supervisión y apoyo a las oficinas en los países. Actualmente, el plan de utilización asciende a 483 millones de dólares. En el anexo III puede verse el plan de utilización actual, por nivel institucional.
55. Es probable que la utilización efectiva de fondos AAP cambie a lo largo del año. Debido a los plazos de las separaciones del servicio por acuerdo mutuo, las reasignaciones y la supresión de puestos, es posible que algunos puestos estén ocupados durante más tiempo de lo

previsto por las dependencias orgánicas, que tratan de mantenerse dentro de sus reducidas asignaciones presupuestarias. En tales casos, el personal seguirá desempeñando sus funciones habituales y se concederán fondos adicionales del presupuesto AAP hasta que los puestos puedan suprimirse oficialmente. Asimismo, a medida que continúe la reestructuración, es posible que se detecten déficits presupuestarios en algunas actividades de crucial importancia y que sea necesario aumentar las asignaciones con cargo al presupuesto AAP, o que surjan acontecimientos y costos imprevistos que requieran una financiación superior a la prevista en el plan de utilización actual.

| CUADRO 4.4: PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO Y DE APOYO A LOS PROGRAMAS, POR SECTOR DE CONSIGNACIONES Y PILAR, 2024 (millones de dólares) | | | | |
|--|----------------------|----------------------------|----------------------------|-------------------------------|
| Sector de consignaciones y pilar | Plan original | Plan de utilización | Diferencia de valor | Variación (porcentaje) |
| Estrategia y orientación | 121,3 | 100,6 | (20,7) | -17 |
| A – Estrategia y orientación | 121,3 | 100,6 | (20,7) | -17 |
| Servicios en apoyo de las operaciones | 295,8 | 246,3 | (49,4) | -17 |
| B – Servicios mixtos | 193,2 | 163,3 | (29,9) | -15 |
| C – Políticas, orientación y garantía de calidad | 102,6 | 83,0 | (19,6) | -19 |
| Gobernanza, servicios de supervisión independientes y movilización de fondos | 150,9 | 135,8 | (15,2) | -10 |
| D – Promoción, asociaciones, movilización de fondos y coordinación con otros organismos de las Naciones Unidas | 105,5 | 92,3 | (13,2) | -12 |
| E – Gobernanza y servicios de supervisión independientes | 45,4 | 43,4 | (2,0) | -4 |
| Total | 568,0 | 482,6 | (85,3) | -15 |

56. Tal y como puede verse en el cuadro 4.4, el resultado de la replanificación es una reducción total de 85 millones de dólares, es decir, el 15 % del plan del presupuesto AAP original. En cuanto a los sectores de consignaciones, tanto el de “Estrategia y orientación” como el de “Servicios en apoyo de las operaciones” se han reducido en un 17 %. El sector de “Gobernanza, servicios de supervisión independientes y movilización de fondos” experimenta una reducción de solo el 10 %, ya que se ha dado prioridad a las actividades y oficinas de supervisión, que en gran medida han quedado exentas de las reducciones presupuestarias.

| CUADRO 4.5: PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO Y DE APOYO A LOS PROGRAMAS PARA 2024, POR PARTIDA DE GASTOS (millones de dólares) | | | | |
|---|----------------------|----------------------------|----------------------------|-------------------------------|
| | Plan original | Plan de utilización | Diferencia de valor | Variación (porcentaje) |
| Costos relacionados con los empleados | 453,7 | 372,4 | (81,3) | -18 |
| Costos no relacionados con los empleados | 114,3 | 110,2 | (4,1) | -4 |
| Total | 568,0 | 482,6 | (85,3) | -15 |

57. La replanificación del presupuesto repercutirá considerablemente en la fuerza de trabajo del PMA, ya que los costos relacionados con los empleados representan el 80 % del presupuesto AAP aprobado. La gran reducción porcentual de los costos relacionados con los empleados observada en el plan de utilización se debe a las vacantes actuales, a la suspensión de las contrataciones en vigor y a la flexibilidad que supone la posibilidad de no renovar los contratos de breve duración. Por el contrario, en la categoría de costos no relacionados con los empleados, hay una proporción mucho mayor de costos fijos, como los correspondientes a las instalaciones, la infraestructura de tecnología de la información y las actividades financiadas conjuntamente por los organismos de las Naciones Unidas. Además, los costos no relacionados con el personal en las oficinas en los países y los costos relacionados con la externalización de actividades esenciales de supervisión, como las evaluaciones, no se vieron afectados por las reducciones presupuestarias.

| CUADRO 4.6: NÚMERO DE PUESTOS FINANCIADOS CON CARGO AL PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO Y DE APOYO A LOS PROGRAMAS | | | | | | | | | | |
|---|-----------------------------------|-----------------------------|--------------|--------------|-------------------------------|-----------------------------|--------------|--------------|------------------|-------------------------------|
| | Presupuesto original, 2024 | | | | Presupuesto reajustado | | | | Variación | Variación (porcentaje) |
| | Oficinas en los países | Despachos regionales | Sede | Total | Oficinas en los países | Despachos regionales | Sede | Total | | |
| Personal internacional de categoría profesional y categorías superiores | 84 | 268 | 1 075 | 1 427 | 84 | 220 | 839 | 1 143 | -284 | -20 |
| Personal de servicios generales | | | 510 | 510 | | | 446 | 446 | -64 | -13 |
| Personal contratado localmente (oficiales nacionales y personal de servicios generales) | 180 | 406 | 153 | 739 | 180 | 364 | 112 | 656 | -83 | -11 |
| Total parcial de los puestos de plazo fijo | 264 | 674 | 1 738 | 2 676 | 264 | 584 | 1 397 | 2 245 | -431 | -16 |
| Personal de categoría profesional y categorías superiores (contratos de breve duración) | | | 22 | 22 | | | 37 | 37 | 15 | 68 |
| Personal de servicios generales (contratos de breve duración) y asistencia temporal | | 51 | 112 | 163 | | 47 | 80 | 127 | -36 | -22 |
| Consultores | | 101 | 521 | 622 | | 82 | 375 | 457 | -164 | -26 |
| Total parcial de los puestos cubiertos con contratos de breve duración | 0 | 152 | 654 | 807 | 0 | 129 | 493 | 622 | -185 | -23 |
| Total | 264 | 826 | 2 393 | 3 483 | 264 | 713 | 1 890 | 2 867 | -616 | -18 |

58. Como era de esperar, la reducción porcentual en equivalentes a tiempo completo de los puestos de empleados con contratos de breve duración, del 23 %, es superior a la del personal de plazo fijo. La anomalía que se observa en el personal de categoría profesional y categorías superiores con contratos de breve duración, cuyo número de puestos ha aumentado, es consecuencia de la suspensión de las contrataciones, que ha retrasado la conversión de contratos profesionales de breve duración y de consultoría a puestos de plazo fijo.

59. Aun siendo consciente de que hay que garantizar el mantenimiento de la capacidad y la prestación de apoyo a las operaciones más importantes, el PMA ha puesto en marcha diversos procesos para gestionar de forma eficaz y eficiente las reducciones de personal y estabilizar la plantilla. A lo largo de todo este proceso de estabilización, los empleados y el personal directivo reciben asistencia periódica y específica en forma de conjuntos de herramientas de comunicación y programas de apoyo, que incluyen seminarios en línea y otros recursos útiles.
60. La suspensión en las contrataciones mencionada en el párrafo 57 se anunció en octubre de 2023 para la Sede mundial —es decir, la Sede del PMA en Roma—, los despachos regionales y las oficinas mundiales. El objetivo de esta suspensión es dar al PMA tiempo suficiente para adoptar decisiones fundamentadas sobre la dotación de personal, en consonancia con la nueva situación financiera. La suspensión se aplica a la contratación externa y a todos los tipos de contrato, y se mantendrá hasta nuevo aviso.
61. En febrero se puso en marcha a nivel mundial un proceso de separación del servicio por acuerdo mutuo. Se basa en las expresiones de interés de los miembros del personal en abandonar el PMA y se rige por consideraciones generales relativas a los intereses del Programa. Sin embargo, la decisión final de aceptar o no la oferta de separación del servicio corresponde al miembro del personal. Los resultados finales de este proceso y las ofertas a los miembros del personal se comunicaron a finales de abril de 2024.
62. En el marco de sus actividades de replanificación presupuestaria, varias oficinas han adoptado medidas para reducir sus costos y niveles de personal, por ejemplo, cancelando nuevos puestos y vacantes previstos y retrasando la reclasificación de puestos. El PMA sigue firmemente decidido a aplicar el marco de dotación de personal y a mantener el actual período de transición hasta finales de 2025, pero algunas conversiones de puestos se han ralentizado o suspendido temporalmente hasta que se definan más claramente las necesidades y los recursos a largo plazo.
63. A medida que las oficinas fueron examinando sus necesidades básicas en relación con las prioridades revisadas, se han cancelado algunos puestos sujetos a rotación que debían ser objeto de reasignación. Dado que los funcionarios que ocupan esos puestos deben en cualquier caso ser reasignados, se espera que durante el actual proceso de reasignación soliciten otros puestos sujetos a rotación. En caso de que un miembro del personal no sea reasignado a un nuevo puesto, pasará a la situación de “no asignado” y deberá solicitar futuras oportunidades de reasignación.
64. Se han eliminado o está previsto eliminar otros puestos activos que no contribuyen directamente a las actividades prioritarias. Esto significa que los puestos de breve duración no podrán prorrogarse una vez finalizado el período contractual en curso. Significa también que se ha previsto suprimir algunos puestos de plantilla ocupados. Recientemente se ha aprobado el correspondiente marco especial sobre la gestión de las consecuencias en el plano del personal, que ofrece orientaciones sobre la supresión de puestos. En estos momentos se están examinando los puestos que está previsto suprimir.
65. Una vez que se conozcan los resultados consolidados de los esfuerzos que se están desplegando para estabilizar la fuerza de trabajo, y teniendo en cuenta el estado de la reestructuración, que incluye un examen de las responsabilidades de los despachos regionales, es posible que sea necesario adoptar medidas adicionales.

Facultad delegada en la Directora Ejecutiva para revisar a la baja el presupuesto administrativo y de apoyo a los programas

66. El párrafo x) del Plan de Gestión para 2024-2026 autoriza a la Directora Ejecutiva a ajustar el componente AAP del presupuesto en función de la variación del nivel de las previsiones globales de contribución para el año, en un porcentaje que no supere el 2 % de la variación de ingresos prevista. El 2 % de la reducción de 2.000 millones de dólares en las previsiones de contribución equivale a 40 millones de dólares. En el marco de sus esfuerzos por adecuar el presupuesto AAP al menor nivel de ingresos, al tiempo que demuestra flexibilidad frente a la evolución de las circunstancias, el PMA está decidido a reducir el presupuesto, como mínimo, en 40 millones de dólares. Por este motivo, propone revisar el presupuesto AAP hasta situarlo en 528 millones de dólares. Además, se esforzará por aplicar nuevas medidas de ahorro de costos hasta alcanzar un monto adicional de 45 millones de dólares, con lo que los gastos AAP podrían rebajarse hasta los 483 millones de dólares.

4.4 Información actualizada sobre la Cuenta de igualación del presupuesto administrativo y de apoyo a los programas y la parte no asignada del Fondo General

67. En la presente sección se facilita información actualizada sobre la situación de la Cuenta de igualación del presupuesto AAP y la parte no asignada del Fondo General y se propone utilizar esta última en lugar de la Cuenta de igualación del presupuesto AAP como fuente de financiación de dos asignaciones presupuestarias aprobadas en el Plan de Gestión para 2024-2026.

Cuenta de igualación del presupuesto administrativo y de apoyo a los programas

68. La Cuenta de igualación del presupuesto AAP registra las diferencias entre los ingresos del PMA en concepto de recuperación de los CAI y los gastos AAP del ejercicio económico de que se trate. El saldo de esa cuenta sirve de red de seguridad para cubrir el riesgo de déficit en los ingresos en concepto de recuperación de los CAI con respecto a los gastos con cargo al presupuesto AAP. El saldo proyectado de la Cuenta de igualación del presupuesto AAP presentado en el Plan de Gestión para 2024-2026 se basaba en unas previsiones globales de contribución de 10.000 millones de dólares tanto en 2023 como en 2024.
69. Desde la elaboración del Plan de Gestión para 2024-2026, el panorama de las contribuciones ha cambiado. En 2023, los ingresos efectivos en concepto de contribuciones ascendieron a 8.300 millones de dólares, y el saldo de la Cuenta de igualación del presupuesto AAP al 1 de enero de 2024 era 15 millones de dólares inferior a las proyecciones. Por otra parte, las previsiones de contribución para 2024 se han revisado a la baja hasta situarse en 8.000 millones de dólares, lo que reducirá los ingresos proyectados en concepto de recuperación de los CAI en 112 millones de dólares. Suponiendo que se utilice la totalidad del presupuesto AAP revisado, el saldo proyectado de la Cuenta de igualación del presupuesto AAP al 31 de diciembre de 2024 sería de 164,6 millones de dólares.
70. En 2015, la Junta aprobó un nivel mínimo para la Cuenta de igualación del presupuesto AAP equivalente a dos meses de gastos AAP¹. Con una propuesta de presupuesto AAP revisado de 528 millones de dólares, el nivel mínimo es de 88 millones de dólares, por lo que la revisión del saldo proyectado de la Cuenta de igualación del presupuesto AAP se sitúa por encima del nivel mínimo. Sin embargo, dada la volatilidad de la financiación y el plazo necesario para introducir ajustes en los costos fijos, convendría que el saldo se aproximara

¹ "Informe de actualización sobre el examen del Marco de financiación" (WFP/EB.2/2015/5-C/1).

más al extremo superior del intervalo. Es posible lograr un saldo más elevado reduciendo tanto los gastos AAP, según se describe en la sección 4.3, como las asignaciones aprobadas con cargo a la Cuenta de igualación del presupuesto AAP.

| CUADRO 4.7: PROYECCIONES RELATIVAS A LA CUENTA DE IGUALACIÓN DEL PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO Y DE APOYO A LOS PROGRAMAS CON UN PRESUPUESTO AAP REVISADO (millones de dólares) | | |
|---|--|---------------------------------|
| | Previsiones según el Plan de Gestión para 2024-2026 | Previsiones actualizadas |
| Saldo de la Cuenta de igualación del presupuesto AAP al 1 de enero de 2024 | 390,0 | 375,0 |
| Ingresos proyectados en concepto de recuperación de los CAI | 568,0 | 456,0 |
| Presupuesto AAP aprobado/propuesto | 568,0 | 528,0 |
| Retiradas de fondos de la Cuenta de igualación del presupuesto AAP aprobadas en el Plan de Gestión | -138,4 | -138,4 |
| Saldo de la Cuenta de igualación del presupuesto AAP al 31 de diciembre de 2024 | 251,6 | 164,6 |

Parte no asignada del Fondo General

71. La fuente de ingresos principal para la parte no asignada del Fondo General son los intereses derivados de los saldos de efectivo del PMA depositados en carteras de inversiones, cuentas bancarias, cuentas de depósito del mercado monetario e ingresos en divisas procedentes de operaciones de tesorería, que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.3 del Reglamento Financiero, se acreditan al Fondo General. En el Plan de Gestión para 2024-2026, el saldo al 1 de enero de 2024 ascendía a 330 millones de dólares. Debido a la persistencia de los altos tipos de interés en 2023, el saldo efectivo fue de 420 millones de dólares. Según las actuales perspectivas financieras, los tipos de interés seguirán siendo elevados, por lo que se prevé que los ingresos en concepto de inversiones para 2024 sean superiores a las proyecciones iniciales indicadas en el Plan de Gestión para 2024-2026. Las proyecciones actualizadas relativas al saldo de la parte no asignada del Fondo General a finales de 2024 ascienden a 467,2 millones de dólares, cifra muy superior al saldo mínimo prudente de 150 millones de dólares.

| CUADRO 4.8: PARTE NO ASIGNADA DEL FONDO GENERAL (millones de dólares) | | |
|--|--|---------------------------------|
| | Previsiones con arreglo al Plan de Gestión para 2024-2026 | Previsiones actualizadas |
| Parte no asignada del Fondo General al 1 de enero de 2024 | 330,0 | 420,0 |
| Proyecciones de ingresos | 125,0 | 150,0 |
| Usos aprobados en el Plan de Gestión para 2024-2026 | -102,8 | -102,8 |
| Saldo proyectado al 31 de diciembre de 2024 | 352,2 | 467,2 |

Propuesta de canje de fuentes de financiación

72. En el pasado, la parte no asignada del Fondo General se ha utilizado para financiar iniciativas institucionales de gran envergadura, como la puesta en marcha del Sistema Mundial y Red de Información del PMA (WINGS) y la plataforma de gestión del capital humano, así como la reposición de recursos de la Cuenta de Respuesta Inmediata (CRI).
73. Habida cuenta de que los ingresos para la parte no asignada del Fondo General han sido superiores a lo previsto y del deseo de mantener el saldo de la Cuenta de igualación del presupuesto AAP cercano al nivel objetivo equivalente a cinco meses de gastos, la Secretaría propone utilizar la parte no asignada del Fondo General para financiar con 21 millones de dólares la iniciativa institucional de importancia fundamental relativa a la optimización de los procesos institucionales y para reponer la CRI con 50 millones de dólares; en ambos casos se había aprobado financiación con cargo a la Cuenta de igualación del presupuesto AAP.
74. Esta propuesta de canje de fuentes de financiación por valor de 71 millones de dólares se ilustra en el cuadro 4.9. Tras este canje, el saldo proyectado al final del ejercicio de la parte no asignada del Fondo General seguiría siendo superior al previsto en el Plan de Gestión para 2024-2026.

| CUADRO 4.9: PROYECCIONES RELATIVAS A LOS SALDOS TRAS LAS PROPUESTAS DE REVISAR EL PRESUPUESTO AAP Y DE UTILIZAR LA CUENTA DE IGUALACIÓN DEL PRESUPUESTO AAP <i>(millones de dólares)</i> | | |
|--|---|--|
| | Previsiones actualizadas relativas a la Cuenta de igualación del presupuesto AAP | Previsiones actualizadas relativas a la parte no asignada del Fondo General |
| Saldo al 1 de enero de 2024 | 375,0 | 420,0 |
| Ingresos proyectados | 456,0 | 150,0 |
| Presupuesto AAP propuesto | 528,0 | |
| Total actualizado de los usos proyectados | 67,4 | 173,8 |
| <i>Uso aprobado en el Plan de Gestión para 2024-2026</i> | <i>138,4</i> | <i>102,8</i> |
| <i>Iniciativa institucional de importancia fundamental relativa a la optimización de los procesos institucionales</i> | <i>-21,0</i> | <i>21,0</i> |
| <i>Reposición de recursos de la CRI</i> | <i>-50,0</i> | <i>50,0</i> |
| Saldo proyectado al 31 de diciembre de 2024 | 235,6 | 396,2 |
| Nivel objetivo de la Cuenta de igualación del presupuesto AAP (equivalente a cinco meses de gastos AAP en 2024) | 220,0 | |
| Nivel mínimo de la Cuenta de igualación del presupuesto AAP (equivalente a dos meses de gastos AAP en 2024)/saldo prudente de la parte no asignada del Fondo General | 88,0 | 150,0 |

ANEXO I

Presupuesto básico, por estructura orgánica anterior y nueva

CUADRO A.1.1: PRESUPUESTO BÁSICO, POR ESTRUCTURA ORGÁNICA ANTERIOR Y NUEVA (millones de dólares)

| | | Total | Departamentos después de la reorganización | | | | | | | |
|--|--|-------------|--|----------------------|--|--|---------------------------|---------------------------------------|---------------------------|------------------------------|
| | | | Oficinas en los países | Despachos regionales | Directora Ejecutiva y Jefa de Gabinete | Director Ejecutivo Adjunto y Jefe de Operaciones | Asociaciones e Innovación | Operaciones relativas a los Programas | Entorno Laboral y Gestión | Consignaciones centralizadas |
| Departamentos antes de la reorganización | Oficinas en los países | 60,2 | 60,2 | | | | | | | |
| | Despachos regionales | 135,8 | | 135,8 | | | | | | |
| | Directora Ejecutiva y Jefa de Gabinete | 60,5 | | | 60,5 | | | | | |
| | Gestión | 151,6 | | | 38,1 | 6,8 | | 5,2 | 101,6 | |
| | Gestión de las Operaciones | 111,8 | | | | 17,7 | | 92,3 | 1,9 | |
| | Asociaciones y Promoción | 103,2 | | | 11,8 | | 91,4 | | | |
| | Elaboración de Programas y Políticas | 105,0 | | | | | 11,1 | 93,9 | | |
| | Cultura Organizacional | 47,6 | | | | | | | 47,6 | |
| | Consignaciones centralizadas | 35,6 | | | | | | | | 35,6 |
| Total | 811,4 | 60,2 | 135,8 | 110,3 | 24,4 | 102,5 | 191,4 | 151,1 | 35,6 | |

ANEXO II

Cuadros del presupuesto administrativo y de apoyo a los programas

En los cuadros siguientes puede consultarse el presupuesto AAP original readaptado a la nueva estructura orgánica.

| CUADRO A.2.1: PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO Y DE APOYO A LOS PROGRAMAS, POR NIVEL INSTITUCIONAL – DEPARTAMENTO Y DIRECCIÓN, 2024 (millones de dólares) | | |
|--|--|--------------|
| Departamento | Dirección | |
| Total de las oficinas en los países | | 60,2 |
| Despachos regionales | Despacho Regional para Asia y el Pacífico | 18,9 |
| | Despacho Regional para África Oriental | 20,5 |
| | Despacho Regional para América Latina y el Caribe | 18,2 |
| | Despacho Regional para África Meridional | 16,2 |
| | Despacho Regional para Oriente Medio, África del Norte y Europa Oriental | 19,2 |
| | Despacho Regional para África Occidental | 22,8 |
| Total de los despachos regionales | | 115,7 |
| Directora Ejecutiva y Jefa de Gabinete | Comunicación y Medios de Difusión | 11,8 |
| | Oficina Global de Privacidad | 2,2 |
| | Oficina de la Directora Ejecutiva | 5,1 |
| | Jefe de Finanzas | 24,6 |
| | Oficina de Deontología | 2,5 |
| | Oficina del Inspector General y de Servicios de Supervisión | 20,1 |
| | Oficina de Servicios Jurídicos | 8,4 |
| | Oficina de Evaluación | 15,8 |
| | Oficina de la Ombudsman y de Servicios de Mediación | 2,1 |
| Total de la Directora Ejecutiva y la Jefa de Gabinete | | 92,5 |
| Director Ejecutivo Adjunto y Jefe de Operaciones | Oficina del Director Ejecutivo Adjunto y Jefe de Operaciones | 7,5 |
| | Secretaría de la Junta Ejecutiva | 6,8 |
| | Gestión de Riesgos | 6,7 |
| Total del Director Ejecutivo Adjunto y Jefe de Operaciones | | 21,0 |

| CUADRO A.2.1: PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO Y DE APOYO A LOS PROGRAMAS, POR NIVEL INSTITUCIONAL – DEPARTAMENTO Y DIRECCIÓN, 2024 (millones de dólares) | | |
|--|--|--------------|
| Asociaciones e Innovación | Oficina Mundial de Berlín | 2,4 |
| | Oficina Mundial de Bruselas | 3,4 |
| | Oficina Mundial de Ginebra | 1,3 |
| | Países Asociados a nivel Mundial | 13,6 |
| | Innovación | 2,6 |
| | Asociaciones Multilaterales y con los Países donde se Ejecutan Programas | 7,8 |
| | Secretaría del Departamento de Asociaciones e Innovación | 2,2 |
| | Servicio de Coordinación de Asociaciones | 3,8 |
| | Asociaciones Privadas | 8,9 |
| | Relaciones con el Sistema de las Naciones Unidas y la Unión Africana y Colaboración Multilateral (Oficina del PMA en Nueva York) | 3,1 |
| | Oficina Mundial de Washington | 5,8 |
| Total de Asociaciones e Innovación | | 55,0 |
| Operaciones relativas a los Programas | Análisis, Planificación y Realizaciones | 20,7 |
| | Seguros | 0,7 |
| | Políticas y Orientación en materia de Programas | 35,2 |
| | Coordinación y Capacidad en materia de Dotación de Personal | 2,0 |
| | Coordinación Estratégica y Oficina del Subdirector Ejecutivo | 4,8 |
| | Cadena de Suministro y Ejecución | 28,6 |
| Total de Operaciones relativas a los Programas | | 92,0 |
| Entorno Laboral y Gestión | Recursos Humanos | 30,0 |
| | Servicios de Gestión | 19,1 |
| | Seguridad | 10,7 |
| | Tecnología | 30,0 |
| | Bienestar | 2,2 |
| | Secretaría del Departamento del Entorno Laboral y la Gestión | 3,8 |
| Total de Entorno Laboral y Gestión | | 95,9 |
| Consignaciones centralizadas | | 35,6 |
| Total | | 568,0 |

| CUADRO A.2.2: NÚMERO DE PUESTOS* FINANCIADOS CON CARGO AL PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO Y DE APOYO A LOS PROGRAMAS, POR NIVEL INSTITUCIONAL | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|--|-----------------------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|--|---|--------------------------------|---|-------------|---------------------|-------|
| Departamento | Secretario General Adjunto (Directora Ejecutiva) | Subsecretario General | D-2 | D-1 | P-5 | P-4 | P-3 | P-2 | P-1 | Personal de servicios generales (Sede) | Personal de contratación nacional (local) | Total de puestos de plazo fijo | Personal de categoría profesional y categorías superiores (contratos de breve duración) | Consultores | Personal temporario | Total |
| Oficinas en los países | | | 20 | 29 | 34 | 1 | | | | | 180 | 264 | | | 0 | 264 |
| Despachos regionales | | | 6 | 9 | 52 | 111 | 77 | 13 | | | 406 | 674 | 0 | 101 | 51 | 826 |
| Sede | 1 | 4 | 29 | 58 | 155 | 291 | 372 | 142 | 14 | 507 | 153 | 1 726 | 22 | 521 | 112 | 2 380 |
| Directora Ejecutiva y Jefa de Gabinete | 1 | | 7 | 14 | 43 | 83 | 103 | 48 | 3 | 100 | 79 | 481 | 6 | 72 | 19 | 578 |
| Director Ejecutivo Adjunto y Jefe de Operaciones | | 1 | 2 | 5 | 8 | 20 | 15 | 6 | 0 | 32 | 0 | 88 | 4 | 25 | 4 | 122 |
| Asociaciones e Innovación | | 1 | 10 | 8 | 22 | 38 | 63 | 14 | | 70 | 16 | 243 | 2 | 88 | 10 | 342 |
| Operaciones relativas a los Programas | | 1 | 6 | 22 | 51 | 88 | 104 | 29 | 8 | 103 | 0 | 413 | 9 | 137 | 21 | 581 |
| Entorno Laboral y Gestión | | 1 | 4 | 8 | 32 | 61 | 87 | 45 | 3 | 201 | 58 | 500 | 1 | 198 | 58 | 758 |
| Consignaciones centralizadas | | | 1 | 1 | 3 | 2 | 3 | | | 3 | | 13 | | | 0 | 13 |
| Total de 2024 | 1 | 4 | 56 | 97 | 244 | 404 | 451 | 155 | 14 | 510 | 740 | 2 676 | 22 | 622 | 163 | 3 483 |
| Total de 2023 | 1 | 5 | 55 | 99 | 234 | 399 | 433 | 157 | 14 | 499 | 663 | 2 559 | 77 | 663 | 174 | 3 473 |
| Total de 2022 | 1 | 3 | 49 | 92 | 207 | 309 | 273 | 58 | 6 | 416 | 514 | 1 928 | 93 | 741 | 367 | 3 129 |

* El número de puestos se expresa en equivalentes a tiempo completo e incluye a los miembros del personal y a los empleados no de plantilla.

**CUADRO A.2.3: PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO Y DE APOYO A LOS PROGRAMAS, POR NIVEL INSTITUCIONAL, COSTOS DE PERSONAL
Y COSTOS NO RELACIONADOS CON EL PERSONAL (miles de dólares)**

| Departamento | Personal | Consul- torías | Viajes oficiales | Capaci- tación | Alquiler de locales, servicios públicos y suministros de oficina | Servicios y equipo de tecnología de la información y las comunicaciones | Primas de seguros y gastos por servicios jurídicos | Atenciones sociales | Servicios prestados a organismos de las Naciones Unidas y contribuciones a los mismos organismos | Servicios de empresas de consultoría | Otros | Total |
|---|----------------|-------------------|---------------------|-------------------|--|---|--|------------------------|--|---|---------------|----------------|
| Oficinas en los países | 35 946 | | 1 500 | 410 | 8 533 | 1 477 | 600 | 20 | 900 | | 10 850 | 60 236 |
| Despachos regionales | 90 598 | 10 858 | 4 676 | 1 579 | 2 281 | 2 955 | 150 | 81 | 683 | 603 | 1 250 | 115 714 |
| Sede | 272 479 | 41 914 | 7 703 | 2 023 | 6 732 | 11 949 | 47 | 195 | 633 | 6 643 | 6 087 | 356 406 |
| Directora Ejecutiva y Jefa de Gabinete | 72 885 | 5 984 | 2 637 | 842 | 506 | 3 303 | 30 | 49 | 325 | 5 169 | 776 | 92 507 |
| Director Ejecutivo Adjunto y Jefe de Operaciones | 15 593 | 2 259 | 649 | 117 | 24 | 344 | | 10 | 179 | | 1 783 | 20 957 |
| Asociaciones e Innovación | 41 223 | 7 470 | 1 461 | 150 | 2 534 | 995 | 18 | 55 | 45 | 49 | 1 031 | 55 030 |
| Operaciones relativas a los Programas | 74 418 | 11 566 | 1 531 | 453 | 171 | 1 472 | 0 | 59 | 57 | 949 | 1 342 | 92 017 |
| Entorno Laboral y Gestión | 68 360 | 14 635 | 1 425 | 462 | 3 497 | 5 835 | 0 | 22 | 27 | 475 | 1 156 | 95 895 |
| Consignaciones centralizadas | 2 499 | 581 | 791 | 665 | 155 | 425 | 4 474 | 1 | 24 748 | 1 237 | 50 | 35 625 |
| Total de 2024 | 401 521 | 53 353 | 14 670 | 4 677 | 17 700 | 16 806 | 5 271 | 297 | 26 964 | 8 482 | 18 238 | 567 979 |
| Total de 2023 | 401 288 | 55 002 | 16 722 | 7 132 | 12 221 | 13 482 | 2 918 | 239 | 23 587 | 10 454 | 33 230 | 576 277 |
| Total de 2022 | 296 801 | 61 934 | 20 422 | 5 976 | 20 166 | 25 405 | 4 106 | 117 | 25 647 | 34 943 | 17 512 | 513 029 |

ANEXO III

Plan de utilización del presupuesto administrativo y de apoyo a los programas, por nivel institucional

| CUADRO A.3.1: PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO Y DE APOYO A LOS PROGRAMAS, POR NIVEL INSTITUCIONAL (millones de dólares) | | | |
|---|----------------------|----------------------------|--------------------------------|
| Departamento | Plan original | Plan de utilización | Porcentaje de variación |
| Oficinas en los países | 60,2 | 60,2 | 0 |
| Despachos regionales | 115,7 | 97,8 | -15 |
| Sede | 356,4 | 288,9 | -19 |
| Directora Ejecutiva y Jefa de Gabinete | 92,5 | 82,4 | -11 |
| Director Ejecutivo Adjunto y Jefe de Operaciones | 21,0 | 17,9 | -14 |
| Asociaciones e Innovación | 55,0 | 41,4 | -25 |
| Operaciones relativas a los Programas | 92,0 | 71,3 | -22 |
| Entorno Laboral y Gestión | 95,9 | 75,9 | -21 |
| Consignaciones centralizadas | 35,6 | 35,7 | 0 |
| Total | 568,0 | 482,6 | -15 |

Lista de las siglas utilizadas en el presente documento

| | |
|-----|---|
| AAP | (presupuesto) administrativo y de apoyo a los programas |
| CAI | costos de apoyo indirectos |
| CRI | Cuenta de Respuesta Inmediata |
| PEP | plan estratégico para el país |